



PARA DEBATE Y ORIENTACION

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Acontecimientos en las Naciones Unidas

Informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente, «Unidos en la Acción»: Implicaciones para la OIT

Introducción

1. El Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas fue establecido por el Secretario General Kofi Annan en respuesta a una recomendación del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. Al Grupo se le encomendó la tarea de examinar la labor de la Organización en los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, teniendo en cuenta las cuestiones intersectoriales de la igualdad entre los géneros, el desarrollo sostenible y los derechos humanos ¹.
2. El Grupo presentó su informe ² al Secretario General el 9 de noviembre, y fue remitido a la Asamblea General en diciembre de 2006 (A/61/583). En su valoración, el Secretario General Kofi Annan señaló que el informe del Grupo de Alto Nivel se presentaba «un análisis claro y equilibrado y se formulaban varias recomendaciones ambiciosas pero prácticas que podían contribuir de una forma decisiva y perdurable a aumentar la eficacia y la importancia del sistema de las Naciones Unidas». Como había una serie de recomendaciones que partían de reformas en curso, el entonces Secretario General Annan decidió adelantar la puesta en práctica de algunas de entre ellas tomando las siguientes medidas:
 - Solicitar al Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y al Administrador del PNUM que siguiesen adelante con el establecimiento de un

¹ El mandato y la composición del Grupo de Alto Nivel se sometieron a la 297.^a reunión del Consejo de Administración (documento GB.297/WP/SDG/2). En dicha ocasión también se facilitaron copias del informe «Unidos en la Acción».

² El informe del Grupo de Alto Nivel «Unidos en la Acción», y los documentos conexos pueden consultarse en <http://www.un.org/events/panel/>.

programa experimental unificado para 2007³. Tras tomar posesión de su cargo, el Secretario General Ban alentó al Presidente del PNUD a proceder con el ejercicio experimental, que se ha puesto en marcha en ocho países⁴.

- Impulsar la armonización de las prácticas establecidas a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) del sistema de las Naciones Unidas, tales como las prácticas relacionadas con los recursos humanos, la presupuestación basada en los resultados, los sistemas de planificación de recursos, la metodología de evaluación común y la seguridad común.
 - Discutir, en el período de sesiones de otoño de 2006, el examen llevado a cabo por la Junta de los Jefes Ejecutivos, e invitar a los Directores Generales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a dirigir el examen y a informar de los resultados preliminares a la Junta en su período de sesiones de primavera en el segundo trimestre de 2007.
 - Aplicar la recomendación de fortalecer el conjunto de mecanismos encargados de promover la igualdad entre los géneros en el sistema de las Naciones Unidas solicitando que se establezca el cargo de Secretario General Adjunto para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer en los comités correspondientes de la Asamblea General.
3. Mientras que la Asamblea General de las Naciones Unidas desempeña el papel principal en los procesos de consulta y toma de decisiones relacionados con las principales propuestas del informe, está claro que muchas de las recomendaciones tienen repercusiones para otros foros y órganos intergubernamentales como el ECOSOC y los órganos rectores de fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. Algunas propuestas también afectan a la labor y al funcionamiento de mecanismos interinstitucionales como el GNUM y la JJE. Así pues, el Secretario General pidió a todos los jefes ejecutivos de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, que transmitieran el informe del Grupo a sus respectivos órganos rectores para proceder a su examen.
4. Asimismo, el Secretario General Annan y el Secretario General Adjunto Malloch Brown escribieron al jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), pidiéndoles que recapitasen sobre lo que sería necesario para aplicar las recomendaciones en el marco de sus mandatos y competencias respectivos. Se escribió una segunda carta al Presidente del GNUM con vistas a continuar con los esfuerzos encaminados a fortalecer el sistema de coordinadores residentes, como se indica en el informe del Grupo y como seguimiento a la revisión trienal amplia de la política. En la carta también se pedía al Presidente del GNUM que iniciase un proceso de reflexión con sus colegas acerca de las recomendaciones relacionadas con las cuestiones de «gobernanza», incluida la Junta de Desarrollo Sostenible y el Grupo de políticas y operaciones de desarrollo.
5. En lo que atañe a la transición al sucesor del Sr. Annan, se reconocía que el Secretario General Ban Ki-moon consideraba necesario hacer su propia evaluación y decidir cómo

³ Estos programas experimentales formarán un subgrupo de aproximadamente 20 «oficinas conjuntas», donde las Naciones Unidas se han comprometido a ponerlos en marcha en el marco de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, un plan de ejecución aprobado por el ECOSOC.

⁴ Los ocho países piloto son Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, República Unida de Tanzania, Uruguay y Viet Nam.

aplicar las recomendaciones del informe. En el momento de escribirse el presente documento, el informe y sus recomendaciones están siendo estudiados tanto por los gobiernos como por las organizaciones de las Naciones Unidas. Está previsto que las opiniones del Secretario General Ban sobre la esencia del informe y el método de seguimiento se sometan a la Asamblea General en marzo de 2007. El Presidente de la Asamblea General está evaluando la viabilidad de iniciar el examen formal del informe con un evento de alto nivel, a finales de marzo o a principios de abril de 2007.

6. Si bien reconoce que habría distintas corrientes de seguimiento y secuencia de la aplicación, el Grupo destacó la necesidad de que sus propuestas se llevaran a la práctica como un todo integrado y coherente. A su juicio, la introducción de cambios al funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas a nivel de país, sin proceder a los cambios correspondientes en la gobernanza, gestión y financiación del sistema en los ámbitos mundial y regional, se traduciría en resultados insuficientes.
7. El presente documento responde a la solicitud del Consejo de Administración a la Oficina, en su 297.^a reunión, de preparar otro documento sobre el informe del Grupo de Alto Nivel. Empieza con una visión general del contexto y los argumentos en pro de la reforma. Se presenta un cuadro que contiene algunas de las recomendaciones del informe relacionadas más directamente con la labor de la OIT y su participación en las actividades de la reforma encaminada a lograr mayor coordinación en las Naciones Unidas («OneUN»), en particular los programas experimentales unificados a nivel nacional. El documento concluye con una serie de desafíos clave y consideraciones que deberían tenerse presentes en otros compromisos que contraiga la OIT con motivo de reformas que abarquen todo el sistema.

Coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas: contexto y argumentos a favor de la reforma

8. El punto de partida del argumento presentado en el informe a favor de la reforma es el reconocimiento de que los rápidos cambios globales, la pobreza, la degradación medioambiental y el desfase del desarrollo exigen un marco multilateral sólido y coherente capaz de responder con eficacia a los desafíos que se plantean en el ámbito mundial y a las necesidades de los países y de las comunidades. En el informe se reconoce que el sistema de las Naciones Unidas cuenta con una legitimidad y una autoridad política inigualables. Se encuentra en el centro de la acción concertada globalmente en los planos internacional, regional, nacional y local. Aún así, a pesar de los notables logros alcanzados — como el conjunto de normas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que constituyen un marco para las actividades de la mayor parte de los países y las instituciones — la Organización de las Naciones Unidas en su conjunto se ha fragmentado⁵ y debilitado, revelándose incapaz de cumplir con eficacia los objetivos y metas que se había fijado.
9. En su análisis, el Grupo de Alto Nivel reconoce que el sistema de las Naciones Unidas tiene tanto puntos fuertes como puntos débiles. Señala muchos factores que han impedido una mayor coherencia y cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas.

⁵ En la actualidad, el sistema de las Naciones Unidas está integrado por 17 organismos especializados y organizaciones conexas, 14 fondos y programas, 17 departamentos y oficinas de la Secretaría, cinco comisiones regionales, cinco institutos de investigación y capacitación y una plétora de estructuras en los países y las regiones. Un estudio del Grupo concluyó que más de una tercera parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países estaban integrados por diez o más organismos sobre el terreno y varios equipos estaban integrados por 20 organismos o más.

Dichos factores incluyen políticas y decisiones contradictorias de los Estados Miembros y sus representantes en los distintos órganos de la Organización; compromisos políticos insuficientes que llevan a deficiencias institucionales; la proliferación de intereses en relación con una sola cuestión u objetivo y de cambios en los cometidos establecidos; los modelos de financiación insatisfactorios e impredecibles; la dispersión de autoridad y la ambigüedad en relación con las funciones y responsabilidades, lo que debilita la obligación de rendir cuentas y resultados, y la existencia de prácticas operativas obsoletas.

10. A juicio de los copresidentes del Grupo, para no quedarse a la zaga el sistema de las Naciones Unidas debe someterse a una revisión radical. De lo contrario, su marginación irá en aumento. Para mantener su posición legítima de líder en el sistema multilateral, es necesario llevar a cabo cambios drásticos en el funcionamiento y organización del sistema ⁶.
11. Las recomendaciones del Grupo para mejorar la coherencia en todo el sistema en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente se fundamentan en el concepto de unidad. En el informe se propone un marco para una estructura unificada y coherente a nivel nacional, que obedece a que las Naciones Unidas necesitan superar la fragmentación del sistema practicando la «unidad de acción» en verdadera colaboración y atendiendo las necesidades y demandas de todos los países. El sistema necesita fortalecerse, dotarse de más capacidad de respuesta y reajustarse para aprovechar mejor sus conocimientos y activos, generando así más recursos para los países en desarrollo.
12. Por lo general, al hablar de funcionamiento unificado, el informe pretende abarcar todo el sistema de las Naciones Unidas. No obstante, la mayoría de las recomendaciones concretas se centran en el funcionamiento y las operaciones de los fondos, programas, departamentos y oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas, y en su relación con los órganos intergubernamentales que integran sus estructuras de gobierno, así como con los mecanismos y órganos interinstitucionales por los que se relacionan con el resto del sistema. Es particularmente en este último aspecto que algunas recomendaciones afectan a organismos especializados que cuentan con estructuras de gobierno autónomas e independientes propias, como es el caso de la OIT.
13. El cuadro que figura a continuación contiene, en la columna de la derecha, tal y como aparecen formuladas en el informe del Grupo, una lista de las recomendaciones que incumben a la labor de la OIT para contribuir a un «funcionamiento unificado» dentro del contexto de la reforma de las Naciones Unidas, con una indicación del proceso de seguimiento previsto. En la columna de la derecha figuran las implicaciones y los problemas potenciales que cada recomendación puede generar para la Organización.

⁶ Artículo publicado en el *International Herald Tribune* por los Primeros Ministros Shaukat Aziz, Luisa Dias Diogo y Jens Stoltenberg el 8 de noviembre de 2006.

Recomendación ⁷

Proceso indicativo de seguimiento

Posibles implicaciones/desafíos para la OIT

Desarrollo – Unidos en la acción en el plano del país

Las Naciones Unidas deberían «unirse en la acción» con un solo responsable, un solo programa, un solo presupuesto y, donde proceda, una sola oficina, estableciendo cinco programas experimentales unificados para 2007 y, si su examen es positivo, otros 20 para 2009 y otros 40 para 2010, así como los demás programas que correspondan para 2012

Proceso: ocho países se han prestado para programas experimentales unificados y han sido seleccionados a partir de una evaluación de los 20 países piloto que ya habían sido escogidos para la actual iniciativa de «oficinas conjuntas» en el marco de la revisión trienal amplia de la política

Toma de decisiones: la fase piloto se considera experimental y, en consecuencia, no requiere un referendo oficial por parte de un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas. Los programas piloto deberán regirse por nuevas disposiciones de acuerdos de cooperación que establezcan procedimientos y mecanismos de rendición de cuentas apropiados. Se está creando un mecanismo interorganizaciones para dirigir los programas experimentales unificados

Proceso posterior a los programas experimentales: la revisión trienal amplia de la política de 2007 proporcionará nueva orientación intergubernamental respecto de la extensión de los programas unificados más allá de los programas experimentales. En el informe del Grupo se destaca que la unificación a nivel nacional sólo debe producirse si el país lo desea

- La OIT cuenta con programas de trabajo decente por país (PTDP) en siete de los ocho países anunciados (todos salvo Cabo Verde), y participará en consecuencia en los programas experimentales unificados de las Naciones Unidas.
- Los PTDP son la principal contribución de la OIT a los programas nacionales unificados de las Naciones Unidas en dichos países.
- Se ha creado un grupo de trabajo especial de la OIT sobre la reforma de las Naciones Unidas a fin de proporcionar al personal de la OIT la orientación, el apoyo, los recursos y la información correspondientes.
- La participación en uno de los programas nacionales unificados de las Naciones Unidas conlleva una serie de desafíos tales como: asegurarse de que el trabajo decente figura como prioridad en las estrategias nacionales de desarrollo que recibirán el apoyo del programa unificado de las Naciones Unidas; fortalecer la representación y la capacidad de los mandantes tripartitos para participar en el debate y las negociaciones nacionales sobre el desarrollo, incluida su relación con el equipo unificado de las Naciones Unidas de apoyo a los países; garantizar la integración entre los aspectos normativos, analíticos, políticos y prácticos del trabajo decente y la integración sistemática del trabajo decente en la labor del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países en cada programa por país; armonizar los ciclos de los PTDP con los programas unificados de las Naciones Unidas/MANUD asegurándose de que los PTDP obtienen financiación suficiente, incluido el acceso a los fondos asignados para los programas unificados; fortalecer y poner a disposición la capacidad técnica y los recursos para el trabajo decente que quedan al margen del programa unificado; impartir formación en todo el sistema y a todos los interlocutores nacionales para seguir ampliando la comprensión de lo que representan el trabajo decente, los PTDP y la gestión basada en los resultados; revisar y adaptar los sistemas y procedimientos (prácticas institucionales) en todo el sistema de las Naciones Unidas con miras a una participación eficaz en el programa unificado de las Naciones Unidas.
- Se ha invitado a la OIT a participar en el mecanismo interorganizaciones encargado de dirigir y prestar apoyo a los programas unificados experimentales de las Naciones Unidas.

⁷ Nota: en el recuadro sólo se incluyen las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel que resultan pertinentes para la OIT.

Recomendación ⁷

Proceso indicativo de seguimiento

Posibles implicaciones/desafíos para la OIT

Reforzar el sistema de coordinadores residentes

Los coordinadores residentes de las Naciones Unidas (CR) deberían tener la autoridad, las competencias, la capacidad y el apoyo necesarios para dirigir los programas unificados en los países

Proceso: en espera de las decisiones relativas a la creación de un grupo de políticas y operaciones de desarrollo u otro organismo interorganizaciones alternativo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) elaborará criterios concertados para reforzar al CR y marcos de apoyo para la reforma del sistema de los CR

El fortalecimiento de la autoridad de los CR debería ir acompañado de un claro marco de rendición de cuentas y de un mecanismo de control que permitan garantizar la aceptación del régimen de coordinadores residentes a nivel de todo el sistema

Toma de decisiones: decisión relativa a la creación de los nuevos órganos propuestos para el control del régimen de coordinadores residentes, esto es, la Junta de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el plano intergubernamental, y el Grupo de políticas y operaciones de desarrollo en el plano interorganizaciones

El PNUD dedicará sus actividades prácticas a fortalecer la coherencia y la posición de los equipos de las Naciones Unidas que ejecutan los programas unificados. El PNUD debería fijar claramente la meta de abandonar para 2008 las labores de fomento de la capacidad y de promoción de políticas en sectores específicos

El PNUD debería establecer una separación institucional entre la gestión de sus funciones programáticas y la gestión del sistema de coordinadores residentes

Proceso: el PNUD deberá elaborar una propuesta y un plan de transición

Toma de decisiones: el proceso de separación y reestructuración deberá ser aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD

- Establecer un acuerdo claro entre la OIT y el PNUD respecto de la autoridad, las líneas jerárquicas y el marco de rendición de cuentas aplicables a efectos del responsable único y de los demás aspectos de un nuevo sistema de coordinadores residentes, incluida la participación de los mandantes de la OIT.
- Estrecha colaboración con otros organismos especializados respecto de un marco para las relaciones a escala de todo el sistema con el régimen de CR.
- Elaborar un plan a medio plazo sobre la manera de contratar, formar y responsabilizar a los CR respecto de las políticas y procesos aplicables al sistema en su conjunto.
- Revestirá importancia el mecanismo para desplegar la normativa y los conocimientos técnicos específicos apropiados de los organismos especializados en las actividades prácticas a escala nacional, subregional y regional.
- Asegurarse de que se reconocen y respetan el mandato y la estructura de gobernanza de la OIT en los nuevos órganos intergubernamentales o interorganizaciones que vayan a crearse.
- La claridad respecto del cometido y las medidas del PNUD para abordar los conflictos de interés potenciales o percibidos resulta esencial si se quiere que el PNUD cuente con la confianza de las demás organizaciones de las Naciones Unidas como gestor imparcial del régimen de CR.
- El PNUD se retirará progresivamente de los ámbitos de acción propios de la OIT, y para ello se comenzará con la colaboración de ambas organizaciones en relación con los proyectos y actividades en curso y previstos del PNUD en cuestiones que corresponden al mandato y la especialización de la OIT.
- El período de reestructuración del PNUD entrañará ajustes para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la OIT, que cuentan con programas conjuntos u otras asociaciones con el PNUD en el terreno.
- Para la OIT y las demás organizaciones, resulta importante que se establezca de manera transparente una separación dentro del PNUD.

Recomendación ⁷ Proceso indicativo de seguimiento	Posibles implicaciones/desafíos para la OIT
<p><i>El PNUD elaborará un código de conducta en consulta con todas las organizaciones pertinentes</i></p> <p>Asistencia humanitaria y transición del socorro al desarrollo</p> <p><i>Debería tratarse de lograr el aumento de la coordinación entre las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y las organizaciones no gubernamentales, incluidas la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, mediante una mejora del enfoque de organismos responsables de «grupos», para establecer funciones directivas en la prestación de formas determinadas de asistencia, como vivienda, agua, etc.</i></p> <p><i>Proceso:</i> labor en curso del Coordinador del Socorro de Emergencia/OCAH y del Comité Permanente entre Organismos</p> <p><i>Aumento de las inversiones en estrategias y mecanismos innovadores de reducción de riesgos, alerta temprana y asistencia en caso de desastre</i></p> <p><i>Fortalecimiento del liderazgo, la aportación más rápida de fondos y una mejor cooperación en los períodos de transición después de conflictos y después de desastres, con una función directiva clara para el PNUD una vez terminado el período de coordinación de las actividades humanitarias</i></p> <p><i>Proceso:</i> el PNUD se encarga del seguimiento en colaboración con el Coordinador del Socorro de Emergencia, el Comité Permanente entre Organismos y el Banco Mundial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Un código de conducta claro para el PNUD resulta esencial para que las demás organizaciones del sistema participen confiada, plena y efectivamente en los programas unificados de las Naciones Unidas. ■ La OIT participa en diversos grupos de trabajo del Comité Permanente entre Organismos, que es el mecanismo fundamental para la coordinación interorganismos de la ayuda humanitaria. ■ La OIT está desarrollando conocimientos técnicos especializados y asistencia técnica a fin de promover el trabajo decente en los marcos de asistencia posteriores a un conflicto o a un desastre, entre otras cosas mediante la participación en los «grupos» del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas para la ayuda humanitaria. ■ La OIT está encargándose, junto a la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD, de la redacción de un documento de política a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la creación de empleo, la generación de ingresos y la reintegración después de un conflicto. ■ Los interlocutores sociales de la OIT tienen una importante contribución que aportar a la reconstrucción y a la transición de la fase de ayuda a la fase de desarrollo, al contribuir a la aparición de instituciones del mercado de trabajo y de actividades socioeconómicas viables. ■ La labor que desarrolla la OIT para la promoción del desarrollo de infraestructuras con alto coeficiente de empleo, la creación de trabajo decente para los jóvenes y la aplicación del Convenio núm. 182 en lo que se refiere al desarme, la desmovilización y la reintegración de los niños soldados reviste especial importancia en este contexto.
<p>Medio ambiente</p> <p><i>Los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas con competencias en la esfera del medio ambiente deberían cooperar más eficazmente en función de los temas, estableciendo alianzas y organizando sus actividades en torno a un organismo responsable</i></p> <p><i>Proceso:</i> el Director Ejecutivo del PNUMA celebrará consultas con los jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas en el seno del Grupo de Gestión Ambiental (GGA), sobre la base de los actuales esfuerzos destinados a aclarar el cometido y mejorar la efectividad del GGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La OIT es miembro del Grupo de Gestión Ambiental, que reúne diversas iniciativas interorganizaciones sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. La OIT participa en ONU-Océanos; el Programa Internacional sobre Seguridad de las Sustancias Químicas; el Centro Nacional de Producción Limpia; y el Proceso de Marrakech sobre consumo y producción sostenibles, y está tratando de ampliar sus asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas en los sectores pertinentes. ■ El énfasis en el desarrollo de la capacidad para gestionar los recursos naturales de manera sostenible y proteger el medio ambiente ofrece a los mandantes tripartitos de la OIT una oportunidad importante para examinar cuestiones de este tipo (por ejemplo, el desafío que plantea el cambio climático) a través del prisma del mundo del trabajo.

Recomendación ⁷

Proceso indicativo de seguimiento

Posibles implicaciones/desafíos para la OIT

Desarrollo sostenible

Debería integrarse el desarrollo sostenible en la labor del Consejo Económico y Social, incluso mediante una serie de sesiones sobre «desarrollo sostenible»

- La OIT tiene un papel fundamental que desempeñar a la hora de lograr el necesario equilibrio entre los tres pilares (económico, social y medioambiental) del desarrollo sostenible; y tiene que contribuir a que se otorgue mayor importancia al desarrollo sostenible en las estructuras de las Naciones Unidas y en las actividades desarrolladas en los países.
- En la Declaración Ministerial del ECOSOC de 2006 se hace hincapié en el vínculo entre el empleo pleno y productivo y el desarrollo sostenible.

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer

El Grupo recomienda reforzar la coherencia y la eficacia de los mecanismos de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones de género mediante la racionalización y consolidación de tres de las instituciones de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de género en un programa consolidado de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Proceso: el Comité de Políticas del Secretario General está elaborando una propuesta para someterla a un examen intergubernamental

Toma de decisiones: han de tomarse decisiones en la AG y en la Junta Ejecutiva del PNUD

La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer deben seguir siendo parte del mandato de todas las organizaciones de las Naciones Unidas

- La OIT está siguiendo de cerca y participando en discusiones interorganismos (por ejemplo, el grupo de trabajo interorganizaciones de la JJE) acerca de las posibles implicaciones para la labor normativa y de asistencia técnica de la OIT en este área.

- La OIT dispone de una importante experiencia y de conocimientos técnicos en su ámbito de competencia que podrían contribuir a garantizar que todas las organizaciones de las Naciones Unidas incrementen su compromiso y sus actividades para promover la igualdad de género en todos los aspectos de su labor.

Derechos humanos

Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían estar mejor preparados para apoyar a los países en su labor de protección y promoción de los derechos humanos

Proceso: el ACNUDH y el GNUD elaborarán evaluaciones de las necesidades y puntos de referencia, aprovechando la iniciativa «Acción 2» para integrar los derechos humanos en los MANUD

- La OIT dispone de gran experiencia y de conocimientos acerca de un enfoque de la asistencia técnica basado en derechos, que puede poner a disposición del sistema general de desarrollo.
- Los principios y derechos fundamentales en el trabajo, tal y como se definen en la Declaración de la OIT, deben respetarse en todo el sistema a efectos del asesoramiento político y de la ejecución de los programas por parte de los CR y de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países.
- En el contexto general de los programas unificados de las Naciones Unidas en los países, deben preservarse el papel y la capacidad de la OIT para supervisar y prestar asistencia a sus mandantes respecto de la aplicación de las normas laborales.
- Revestirá importancia el diálogo de los interlocutores sociales con los CR y su implicación en el plano de los países.

Recomendación ⁷ Proceso indicativo de seguimiento	Posibles implicaciones/desafíos para la OIT
<p><i>El ACNUDH, debería ser el centro especializado que proporciona apoyo específico al sistema de coordinadores residentes</i></p> <p><i>Todos los organismos y programas de las Naciones Unidas deben apoyar en mayor medida la formulación de políticas, directivas y directrices sobre la integración de los derechos humanos en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La OIT debe contribuir con sus conocimientos técnicos especializados a un enfoque del mundo del trabajo basado en derechos. ■ Especial importancia reviste la formación de los CR en materia de NIT y de derechos en el trabajo. ■ La Oficina debería estudiar este proceso para extraer enseñanzas. ■ La OIT puede realizar una importante contribución en sus ámbitos de especialización y competencia. ■ La integración sistemática del trabajo decente en todo el sistema de las Naciones Unidas, tal y como se dispone en la Declaración Ministerial del ECOSOC de 2006, permitirá asegurarse de que se promueven y respetan los derechos en el trabajo y las normas laborales en todas las actividades desarrolladas por las Naciones Unidas.
<p>Gobernanza, financiación y gestión</p> <p><i>El Secretario General debería crear un grupo de tareas independiente encargado de estudiar una mayor racionalización, garantizar una clara delimitación de funciones y mandatos, y eliminar las funciones duplicadas. El grupo de tareas se encargaría de examinar el sistema de prorrateo para financiar las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas con el objeto de solucionar el actual desequilibrio entre las cuotas y las contribuciones voluntarias destinadas a la ejecución de los mandatos normativos. También examinaría el funcionamiento y la relevancia de las estructuras regionales existentes, para determinar si siguen respondiendo a las necesidades de las regiones</i></p> <p><i>Proceso:</i> el Secretario General Ban estudiará la propuesta</p> <p><i>Se debería establecer un Foro de dirigentes mundiales del Consejo Económico y Social (L27)</i></p> <p><i>Proceso:</i> el ECOSOC estudiará la propuesta como parte de las discusiones en curso sobre la reforma; se requerirá la aprobación de la AG</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La cuestión de la eficacia y pertinencia de las organizaciones internacionales y regionales seguirá suscitando mucho interés. La OIT y el Programa de Trabajo Decente han obtenido un firme apoyo político en los planos mundial, regional y nacional; y su mandato, conocimiento, especialización y peculiar estructura de gobernanza son muy valorados y considerados como un activo para el sistema multilateral en su conjunto. ■ Precisamente por esto, la OIT se enfrenta a nuevos desafíos para reforzar su capacidad normativa, técnica y práctica; su base de recursos y su presencia en el terreno; y su cometido a la hora de promover y encabezar la integración sistemática del empleo pleno y productivo y del trabajo decente en las políticas nacionales e internacionales. ■ Dada la importancia que han adquirido el empleo pleno y productivo y el trabajo decente en el programa del ECOSOC, ésta podría ser una cuestión fundamental que podría examinar el Foro de dirigentes mundiales. ■ Una de las funciones que se propone para este Foro — garantizar la coherencia de los objetivos políticos de las principales organizaciones internacionales — reconoce la necesidad de unas políticas económicas y sociales integradas que apoyen los esfuerzos que despliegan los países para lograr sus objetivos en materia de desarrollo y el desarrollo sostenible.

Recomendación ⁷ Proceso indicativo de seguimiento	Posibles implicaciones/desafíos para la OIT
<p><i>Se considera necesario crear una Junta de Desarrollo Sostenible encargada de proporcionar un control estratégico para la unificación del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países y, en especial, para proporcionar coherencia a escala de todo el sistema, para impulsar la coordinación y la planificación conjunta entre todos los fondos, programas y organismos y para detectar superposiciones y lagunas</i></p> <p><i>Toma de decisiones:</i> se requiere una resolución del ECOSOC y/o de la AG</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La Junta se crearía para proporcionar una contrapartida en términos de gobernanza a la unificación de la labor de las Naciones Unidas en los países. ■ Las decisiones relativas a la creación, composición, competencia y función de la Junta pueden tener importantes implicaciones para el funcionamiento del sistema, incluida la OIT. ■ La OIT debe asegurarse de que se transmiten apropiadamente y se toman en la debida consideración los puntos de vista de sus mandantes tripartitos en las deliberaciones y decisiones de la Junta. ■ Se precisarían más aclaraciones respecto de la articulación de la relación entre la Junta y otras estructuras intergubernamentales, por ejemplo la coordinación y la serie de sesiones prácticas del ECOSOC, los órganos rectores de los fondos, programas y organizaciones, etc. ■ Es preciso estudiar la posible participación de la OIT, y las modalidades de dicha participación.
<p>Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación</p> <p><i>La Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) debería revisar sus funciones, en vista de la experiencia obtenida, con objeto de mejorar su desempeño y asumir su responsabilidad de aumentar la coherencia en todo el sistema</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tras una discusión que tuvo lugar durante la reunión de octubre de 2006 de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE), el Secretario General de las Naciones Unidas solicitó a los Directores Generales de la OIT y de la OMC que dirigieran un examen de la JJE en consulta con los miembros de la JJE a nivel de jefe ejecutivo. Este proceso se ha iniciado, y se someterán propuestas preliminares a la reunión de la JJE de abril de 2007.
<p>Grupo de políticas y operaciones de desarrollo de las Naciones Unidas</p> <p><i>El Secretario General debería nombrar Coordinador para el Desarrollo al Administrador del PNUD para que presidiera el Grupo de políticas y operaciones de desarrollo, que se ocuparía de apoyar la unificación del sistema de las Naciones Unidas en los países</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Como resultado del examen de la JJE se obtendrán importantes propuestas para orientar el examen de los mecanismos interorganizaciones, incluida la creación del Grupo de políticas y operaciones de desarrollo. ■ La propuesta de que el Coordinador para el Desarrollo reciba la asistencia del jefe ejecutivo de uno de los principales organismos especializados tiene como finalidad tratar de aprovechar las diferentes capacidades normativas del sistema y vincularlas de manera más estrecha a las actividades prácticas del mismo. ■ La composición, los métodos de trabajo y el proceso de toma de decisiones del Grupo de políticas y operaciones de desarrollo deberían ser definidos por todas las organizaciones participantes en el programa unificado de las Naciones Unidas en el país, a fin de dotarlo de cohesión y de que pueda cumplir sus cometidos de manera efectiva. ■ La OIT tiene que aumentar su capacidad y sus aptitudes para lograr una cooperación interorganizaciones que sea efectiva, incluida una representación reforzada en Nueva York para poder seguir los acontecimientos.

Recomendación ⁷ Proceso indicativo de seguimiento	Posibles implicaciones/desafíos para la OIT
<p><i>El Grupo de políticas y operaciones de desarrollo debería crear una dependencia de financiación del desarrollo y seguimiento de resultados para prestar asistencia a la Junta de Desarrollo Sostenible en la formulación de planes financieros estratégicos y la asignación de fondos</i></p> <p><i>El Secretario General debería crear una dependencia de evaluación independiente, teniendo presentes las reformas en curso de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, a fin de proporcionar de manera independiente y oportuna evaluaciones e informes en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo</i></p> <p><i>Proceso:</i> el Secretario General deberá presentar una propuesta detallada</p> <p><i>Toma de decisiones:</i> ECOSOCIAG</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Es importante asegurarse de que las perspectivas y capacidades del personal de las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas se toman en consideración y se utilizan en los mecanismos interorganizaciones, incluidos el Grupo de políticas y operaciones de desarrollo y la Dependencia especial de financiación para el desarrollo y seguimiento de resultados. ■ El Consejo de Administración de la OIT ha aprobado una nueva capacidad reforzada de evaluación y una política de evaluación adaptada a las innovaciones del sistema de las Naciones Unidas a este respecto.
<p>Estructuras regionales</p> <p><i>Se deberían reconfigurar las entidades de las Naciones Unidas a nivel regional y se debería reorganizar la estructura regional de la Organización en torno a dos grupos de funciones interrelacionadas:</i></p> <p><i>i) Funciones centradas en la labor analítica y normativa, así como en actividades de alcance transfronterizo. Las comisiones regionales actuarían como catalizadoras de esas funciones ejerciendo, entre otras cosas, su facultad de convocar en los planos intergubernamental y de la Secretaría</i></p> <p><i>ii) Funciones centradas en la coordinación de los servicios prestados a los equipos de las Naciones Unidas en los países. El PNUD actuaría de catalizador de estas funciones, ya que es responsable de la gestión del sistema de coordinadores residentes</i></p> <p><i>Proceso:</i> el Secretario General deberá iniciar un proceso de consultas</p> <p><i>Las oficinas regionales de las entidades de las Naciones Unidas deberían compartir locales comunes, y la definición de las regiones se debería normalizar en todas ellas</i></p> <p><i>Proceso:</i> el Secretario General debería elaborar una propuesta e iniciar un examen a escala de todo el sistema. Se requiere el acuerdo de los Estados Miembros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ En comparación con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, la OIT no cuenta con presencia permanente en muchos países, pero sí tiene una fuerte presencia en los planos regional y subregional: en consecuencia, la interacción a este nivel con otras partes del sistema de las Naciones Unidas reviste una importancia fundamental, incluso para las decisiones que afectan a la actividad de todo el sistema a escala del país. ■ La Oficina está siguiendo la evolución de la situación y está estudiando posibilidades de mayor cooperación y sinergias con las comisiones regionales y las oficina regionales de otros organismos de las Naciones Unidas, tales como el PNUD y otros organismos especializados. ■ El examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT tomará en consideración la ubicación de otros centros regionales y mecanismos para mejorar las sinergias y la coherencia en los planos subregional y regional.

Recomendación ⁷

Proceso indicativo de seguimiento

Posibles implicaciones/desafíos para la OIT

Coherencia a nivel nacional

En el plano nacional, los gobiernos deberían adoptar un enfoque uniforme con respecto al desarrollo internacional a fin de garantizar la coordinación de las posturas de sus representantes en las estructuras de toma de decisiones de todas las organizaciones pertinentes, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio

Las Naciones Unidas deberían establecer puntos de referencia antes de 2008 para asegurar la aplicación de los principios de buena gestión multilateral de las donaciones

Proceso: puede discutirse en el contexto del nuevo Foro de Cooperación en materia de Desarrollo del ECOSOC

- La coherencia de las políticas empieza por uno mismo, tal y como se indica en el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.
- El tripartismo y el diálogo social de la OIT pueden aportar importantes contribuciones a la hora de garantizar un enfoque global para el diálogo político nacional, la fijación de prioridades, la prestación de la asistencia técnica y el seguimiento de los resultados.
- Los mandantes tripartitos tienen que contar con una sólida representación y una capacidad adecuada para asegurarse de que sus prioridades e inquietudes no quedan subordinadas o menoscabadas en el plano nacional por unos ministerios que gozan de mayor poder por ser los encargados de la coordinación (finanzas/cooperación para el desarrollo o planificación del desarrollo).
- La OIT está consolidando el diálogo con la comunidad de donantes en los planos local y de la sede, para tratar de lograr mayor coherencia entre la prioridad que se concede al trabajo decente en el programa de trabajo internacional y la colaboración de los donantes para financiar el Programa de Trabajo Decente y los PTDP.
- La Resolución de la CIT relativa a la función de la OIT en la cooperación técnica (2006) proporciona una valiosa orientación en lo que atañe a las políticas de cooperación para el desarrollo y las asociaciones con los donantes.

Relaciones con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional

Las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional deberían revisar, actualizar y suscribir periódicamente acuerdos sobre las relaciones que establecen entre ellos

Esta propuesta está destinada a lograr un mejor equilibrio entre los cometidos y papeles respectivos del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, incluidos los bancos regionales de desarrollo. Podría basarse en las orientaciones facilitadas por el examen trienal amplio de la política de 2004

Se debería celebrar una reunión anual presidida por el Secretario General, en la que participaran el Presidente del Banco Mundial, el Director Gerente del FMI, el Coordinador para el Desarrollo y los Directores Generales de la OMS, la FAO, la OIT y la UNESCO, entre otros, según los temas que fueran a examinarse

Proceso: el Secretario General deberá preparar una propuesta para su discusión con los responsables del Banco Mundial y del FMI

- La OIT cuenta con acuerdos de cooperación con varias instituciones financieras internacionales (por ejemplo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento).
- La Oficina volverá a estudiar estos acuerdos y los revisará de considerarlo necesario.
- Esta propuesta ofrece un nuevo espacio para que los jefes ejecutivos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluidos los de los principales organismos especializados, puedan encontrarse y discutir cuestiones de interés común.
- De llevarse a la práctica, esta propuesta podría contribuir a propiciar una mayor coherencia de las políticas e integración de las políticas económicas y sociales más allá del seguimiento del Proceso de Monterrey de Financiación para el Desarrollo.

Recomendación ⁷ Proceso indicativo de seguimiento	Posibles implicaciones/desafíos para la OIT
<p>Participación de las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado</p> <p><i>Se debería reforzar la capacidad de la oficina del coordinador residente para promover y fomentar la asociación y para actuar de intermediaria entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado pertinentes, a fin de obtener el consenso de todos los interesados y alcanzar los objetivos específicos de cada país definidos en los respectivos planes nacionales de desarrollo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Es necesario desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales de la OIT para implicarse con los CR en los PTDP y el programa unificado de las Naciones Unidas para el país/MANUD. ■ Necesidad de sensibilizar a los CR y a los equipos unificados de las Naciones Unidas de apoyo a los países respecto del tripartismo, los interlocutores sociales y el diálogo social, que se diferencian de las organizaciones de la sociedad civil. ■ La tendencia a una gestión más centralizada por parte del CR no impide la libertad de acción de los actores individuales del desarrollo. A este respecto, es preciso preservar el acceso de los mandantes a los funcionarios de la OIT y la relación entre ambos.
<p>Financiación del sistema de las Naciones Unidas para obtener resultados</p> <p><i>La financiación de los programas unificados para los países debería ser previsible y abarcar varios años. Los cinco programas unificados de carácter experimental deberían financiarse con cargo a fondos combinados al nivel de los países. Si esos programas continúan teniendo evaluaciones positivas y demostrando su eficacia y buenos resultados, su número se ampliaría a 20 en 2009 y a 40 en 2010; para 2012, se unificarían todos los demás programas apropiados por países. Siguiendo el modelo de los cinco programas experimentales, los programas unificados para los países también se financiarían mediante contribuciones voluntarias a un mecanismo de financiación consolidado, denominado Mecanismo de Financiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aún hay que esclarecer los detalles relativos a lo que significa en la práctica y a las fuentes de fondos que se combinarán en el plano del país y de la sede. La propuesta prevé cierta flexibilidad en lo que atañe a la reserva de fondos. ■ Con el programa unificado de las Naciones Unidas en los países, la financiación de programas conjuntos adquirirá mayor importancia, lo cual obligará a la Oficina a concebir herramientas y procedimientos apropiados para facilitar esta colaboración. ■ La OIT tendrá que adaptar la nueva estrategia de movilización de recursos para tener en cuenta el nuevo marco presupuestario que habrá de concebirse para el programa unificado de las Naciones Unidas en los países, y especialmente para la asistencia financiera directa con cargo al presupuesto que facilitan los donantes a los países.
<p><i>Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que demostraran su voluntad de reforma deberían recibir financiación básica completa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Es importante lograr la financiación básica completa para el mandato normativo de la OIT (y de otras organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas) a fin de garantizar la independencia de las actividades normativas, incluidas las labores de investigación, de formulación de políticas, de negociación, de supervisión, de asistencia técnica y de promoción en estos ámbitos.
<p><i>Las Naciones Unidas deberían impulsar el proceso de reforma reutilizando en el sistema los recursos economizados, por medio de mecanismos tales como un fondo para actividades de empoderamiento</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Esta propuesta refleja claramente la opinión de que todos los ahorros obtenidos a través de mejoras de la eficacia deberían reinvertirse en los programas que se desarrollan en los países.

Recomendación ⁷ Proceso indicativo de seguimiento	Posibles implicaciones/desafíos para la OIT
<p>Reforma de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas</p> <p><i>La Junta de los Jefes Ejecutivos, presidida por el Secretario General, debería liderar los esfuerzos destinados a asegurar una gestión más eficaz, transparente y responsable en el sistema de las Naciones Unidas</i></p> <p><i>Se deberían armonizar las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas</i></p> <p><i>Tomar como base las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público</i></p> <p><i>Es preciso que para 2010 se hayan armonizado en todo el sistema las normas para la planificación de los recursos institucionales y los almacenes de datos para la elaboración de informes</i></p> <p><i>Las mejoras de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados, la evaluación y otras medidas para aumentar la transparencia y reforzar la rendición de cuentas deberían estar en marcha en 2008</i></p> <p><i>A nivel de los países, se debería establecer un sistema general de gestión de la seguridad basado en políticas, normas y procedimientos operativos comunes</i></p> <p><i>Se deberían establecer mecanismos de evaluación de la transparencia y la rendición de cuentas</i></p> <p><i>Proceso:</i> los jefes ejecutivos pueden organizar investigaciones conjuntas. La JJE y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión deberán elaborar una metodología común para la evaluación y para la armonización de la información</p> <p><i>Toma de decisiones:</i> un mecanismo de evaluación a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas requerirá la aprobación de la AG; también se necesitará el acuerdo de los órganos ejecutivos</p> <p><i>Actualizar y armonizar las políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos</i></p> <p><i>Proceso:</i> En curso: la JJE y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión estudian todas las cuestiones sometidas a la CAPI, definiendo posiciones comunes que se presentan a la CAPI en nombre de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere a la armonización y simplificación de los procedimientos, los procesos y el derecho a prestaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La OIT se está basando en las medidas que ya se han adoptado para mejorar las políticas y los mecanismos en todas estas áreas. ■ El estudio de estas recomendaciones a escala de todo el sistema se discutirá en el marco del examen de la JJE, sobre la base de la labor que está llevando a cabo su Comité de Alto Nivel sobre Gestión. ■ El Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE ya ha adoptado diversas medidas destinadas a armonizar plataformas y procedimientos a escala de todo el sistema: la decisión reciente de que las organizaciones de las Naciones Unidas adopten las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a partir del 1.º de enero de 2010; creación de un grupo de trabajo para la evaluación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales; refrendo en 2005 de un marco a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas para la elaboración del presupuesto sobre la base de los resultados, al que habrá de adaptarse cada organización; y, bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han concebido un sólido mecanismo de gobernanza para la gestión de la seguridad, con inclusión de acuerdos para compartir los gastos. ■ La OIT ha iniciado y aplicado varias medidas a este respecto, que ahora se adaptarán y ajustarán a los enfoques e iniciativas a escala de todo el sistema. ■ El Consejo de Administración de la OIT está siguiendo los acontecimientos que se producen en este ámbito, y adoptará en su momento las decisiones oportunas. ■ La OIT tal vez considere oportuno estudiar la posibilidad de proceder a investigaciones conjuntas con otros organismos similares de las Naciones Unidas. ■ La OIT debe aprovechar las medidas adoptadas para mejorar las políticas y los mecanismos en todos estos ámbitos, así como la armonización de las políticas y las prácticas en el contexto de las discusiones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE.

Recomendación ⁷ Proceso indicativo de seguimiento	Posibles implicaciones/desafíos para la OIT
<p>En 2005, el Comité de Alto Nivel sobre la Gestión aprobó y promulgó el Acuerdo interorganizaciones sobre movilidad, para su publicación por el sistema de las Naciones Unidas</p> <p><i>Toma de decisiones:</i> el Secretario General podría proponer una revisión de la CAPI. Otros cambios de las políticas de RH requerirán el acuerdo de la AG y de los órganos ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas</p>	

«Unidos en la acción»: retos clave para la OIT

14. La idea general del informe del Grupo de Alto Nivel, que se centra en la idea de «acción concertada» a escala nacional, presenta considerables oportunidades para la OIT. El hincapié en lograr que los países lleguen a identificarse con las iniciativas y en establecer prioridades en función de las necesidades nacionales que realmente existen debería reflejar la gran importancia que los países conceden a los objetivos estratégicos contenidos en el Programa de Trabajo Decente. La pertinencia del mandato, los conocimientos y las capacidades técnicas de la OIT para ayudar a los países a alcanzar esos objetivos, así como la ventaja que supone la composición tripartita de la OIT para lograr que los países hagan suyas las iniciativas, debería concretarse en un decidido apoyo a los objetivos del trabajo decente como parte esencial del programa tendiente a lograr mayor coordinación de la labor de los organismos miembros de las Naciones Unidas en el ámbito nacional.
15. Es importante reconocer que la idea de «acción concertada» entraña posibles ventajas pero también retos considerables para la OIT. La participación de la Organización en la iniciativa «One-UN» debe sustentarse en una buena gobernanza y en procedimientos y mecanismos de actuación y de gestión adecuados, a fin de potenciar su capacidad para promover el Programa de Trabajo Decente ⁸.
16. Aunque algunos aspectos importantes de muchas de las recomendaciones contenidas en el informe requieren mayores debates y ulterior elaboración, una primera valoración de las principales propuestas nos permite tener una idea de las principales consideraciones que es necesario tener en cuenta para orientar la participación de la OIT en este proceso.
17. Las Conclusiones de la Comisión de la Cooperación Técnica ⁹ de la 95.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2006) ofrecen una base sólida a partir de la cual se debería seguir fomentando la participación de la OIT en la reforma de las Naciones Unidas y la promoción de la coherencia en todo el sistema.
18. Las Conclusiones establecen que el mandato y la orientación de la OIT deberían sentar las bases de la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otros agentes del desarrollo, con el fin de integrar el Programa de Trabajo

⁸ El tema de la cooperación de la OIT con otros organismos internacionales viene de antiguo. Se abordaba en el artículo 4 de la Declaración de Filadelfia, que, entre otras cosas, «... ofrece la entera colaboración de la Organización Internacional del Trabajo a todos los organismos internacionales a los que pudiere confiarse parte de la responsabilidad en [los objetivos establecidos en esa Declaración]..., así como en el mejoramiento de la salud, de la educación y del bienestar de todos los pueblos».

⁹ Documento ILC95-PR19-166.

Decente en las iniciativas del sistema multilateral general, a través del MANUD y las estrategias de lucha contra la pobreza (ELP). Las Conclusiones también señalan que «las deliberaciones en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas brindan a la Organización la oportunidad de incidir de forma positiva en los resultados a nivel nacional e internacional, y de lograr que su Programa de Cooperación Técnica sea más específico y eficaz. Ello también redundará en un mayor relieve, notoriedad y trascendencia de la OIT entre los organismos internacionales. (...) El enfoque contenido en esos programas [PTDP] proporciona a la OIT un marco de política y de gestión basado en resultados, que permitirá a la Organización hacer una contribución singular a los planes nacionales para el desarrollo, con arreglo al mandato y las competencias de la OIT, y al diálogo con sus mandantes tripartitos».

Un mayor apoyo al Programa de Trabajo Decente

19. Una mayor cooperación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas puede brindar nuevas oportunidades para impulsar el Programa de Trabajo Decente. Esa colaboración debería establecerse sobre la base de la complementariedad de las funciones y las competencias. La contribución de la OIT a la coherencia de todo el sistema debe potenciar la capacidad de las Naciones Unidas y la de otras organizaciones para crear alianzas fructíferas con la Oficina y sus mandantes en pos de las metas del trabajo decente. Mediante los programas de trabajo decente por país y las contribuciones a los programas nacionales conjuntos de las Naciones Unidas, la OIT puede tratar de incorporar el Programa de Trabajo Decente a la labor de otras organizaciones internacionales, lo que ayudaría a que sus propias políticas, programas y actividades respondieran mejor a los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos que han suscrito los países. A su vez, ello debería propiciar una mayor convergencia de los enfoques en materia de políticas adoptados en todo el sistema multilateral.

Especificidad y diversidad como fuente de riqueza

20. Sólo se puede lograr una mayor coherencia en todo el sistema, en particular la unificación de la labor de los organismos del sistema de las Naciones Unidas a escala nacional, si se procede de manera que cada organización conserve su especificidad y su identidad, incluida la función de determinados sectores representados. La diversidad de capacidades, experiencias y enfoques que existe en todo el sistema es una virtud. Cabría esperar una división más clara entre las actividades que realizan las distintas organizaciones de las Naciones Unidas, que deberían obrar de manera complementaria, coherente y eficaz. Las funciones esenciales del sistema, como la función normativa de la OIT y de las Naciones Unidas deben reflejarse plenamente en el ámbito mundial y nacional.

Diálogo social y tripartismo

21. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores, junto con los gobiernos, son agentes clave del desarrollo económico y social, y su participación en el diálogo político que afecta al mundo del trabajo es fundamental. Dado el apoyo generalizado brindado al Programa de Trabajo Decente, es vital lograr una participación tripartita eficaz en los marcos y procesos de políticas de desarrollo y de programación nacionales, regionales y de las Naciones Unidas. Las oportunidades para lograr mayor coherencia en materia de políticas en las actividades de las Naciones Unidas deberían propiciar el fortalecimiento de la función de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. A escala gubernamental, las opiniones de los ministerios de trabajo, de empleo y de asuntos sociales son fundamentales para lograr programas nacionales de las Naciones Unidas equilibrados y coherentes que los

países lleguen a asumir como propios. Los principios del diálogo social y las consultas tripartitas deberían estar firmemente enraizados en las actividades operacionales y de política.

22. La celebración de consultas tripartitas requerirá un apoyo decidido que permita fortalecer la capacidad de los mandantes de la OIT para lograr su participación en los procesos consultivos de los países y de las Naciones Unidas y el acceso a los mismos. La Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores, así como los especialistas de las oficinas exteriores en actividades de los empleadores y de los trabajadores cumplen una función importante en lo que respecta al fomento de la capacidad de los interlocutores sociales a este respecto, en especial en el plano nacional.

Acción concertada a escala nacional

23. Tanto los Estados Miembros como las organizaciones de las Naciones Unidas reconocen la necesidad de mejorar la eficacia y la eficiencia de la labor llevada a cabo por el sistema de las Naciones Unidas en los países. Ello también se refleja en el compromiso de los donantes y los países participantes en los programas para adaptar y armonizar la asistencia para el desarrollo en el ámbito nacional. Para garantizar una acción concertada eficaz de las Naciones Unidas en el ámbito nacional, es preciso articular de forma adecuada los componentes básicos de la iniciativa en pro de una mayor coordinación de la labor de las Naciones Unidas (un programa, un responsable, un marco presupuestario y una oficina).
24. Tras la celebración de consultas, y a petición de los Estados Miembros interesados, se puso en marcha la primera serie de ocho programas experimentales a fin de poner a prueba el enfoque en pro de una mayor coherencia de la labor de las Naciones Unidas¹⁰. La OIT tiene PTDP en siete de los ocho países piloto y por ende participa en los siete programas experimentales correspondientes. La índole experimental no vinculante de esos programas subraya la flexibilidad necesaria para lograr una participación lo más eficaz posible de todos los organismos pertinentes de cada país; por otra parte, al incorporar un mecanismo de examen es posible someter a prueba ese enfoque y extraer enseñanzas valiosas y derivar prácticas óptimas que sirvan de orientación para la labor futura.
25. La participación en los programas experimentales encaminados a lograr una mayor unificación de la labor de las Naciones Unidas entraña varios desafíos operacionales y de procedimiento para la OIT. Entre ellos, cabe citar la sincronización de los ciclos de los PTDP con los ciclos de programación del MANUD y otros marcos nacionales de desarrollo; la administración de los recursos humanos, los marcos presupuestarios comunes, los principios de recuperación de los costos de los programas, y otras implicaciones para los programas nacionales, en cuanto a actividades programáticas y recursos, que pudieran derivarse de la unificación de la labor de las Naciones Unidas.
26. Está previsto que en el futuro el PNUD esté a cargo del sistema de coordinadores residentes que dirigirán a escala nacional la iniciativa en pro de la unificación de la labor de las Naciones Unidas, y que además siga administrando sus propios programas de desarrollo. Esta nueva función reviste una importancia fundamental para el resto del

¹⁰ Esos programas experimentales se concretarán en un subconjunto de unas 20 «oficinas conjuntas» que las Naciones Unidas se han comprometido a poner en marcha en el marco del plan de aplicación de la Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. Esa actividad será una puesta a prueba fundamental de la aplicación de los principios promovidos por el Grupo de Trabajo en distintos países, y se presentará un análisis de los resultados y las experiencias a los órganos rectores pertinentes a finales de año.

sistema y, en particular, para los organismos especializados. Se ha propuesto establecer una clara separación entre ambas funciones; se están estudiando las implicaciones prácticas del principio propuesto, en vista de su adopción.

27. Se están adoptando importantes medidas para garantizar la adopción de un enfoque más integrador en cuanto a la selección y la contratación, la evaluación del rendimiento y la rendición de cuentas del conjunto del sistema de coordinadores residentes. Se debe lograr una mayor complementariedad entre las funciones y las responsabilidades de los diferentes miembros del equipo de las Naciones Unidas en los países y su relación con el coordinador residente. El éxito de la iniciativa de unificación de la labor de las Naciones Unidas a escala nacional requiere brindar formación a los coordinadores residentes para que tengan una cabal comprensión del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y puedan hablar en su nombre.

Mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional

28. Existe gran número de mecanismos interinstitucionales para fomentar la coordinación en todo el sistema por lo que se refiere a las políticas, las operaciones, los sectores, la sede y las oficinas exteriores. En muchos casos se observa superposición de las actividades de esos órganos y poca sinergia entre ellos.
29. Una medida importante se refiere a la recomendación del Grupo de Alto Nivel de que la JJE examine sus funciones, en vista de la experiencia obtenida desde su creación hace cinco años, con objeto de mejorar su desempeño y asumir su responsabilidad de aumentar la coherencia de todo el sistema.

Reforma de las prácticas institucionales y gestión basada en los resultados

30. La modernización y la mayor compatibilidad de los procesos de programación y evaluación, recursos humanos y servicios comunes, sin olvidar los sistemas de las tecnologías de la información, es fundamental para hacer realidad los conceptos de un sistema de las Naciones Unidas más unificado y coherente. La armonización de las prácticas institucionales de todo el sistema debe ser eficaz en relación con los costos y propiciar una mayor cooperación de todas las organizaciones de las Naciones Unidas. La OIT sigue participando activamente en las discusiones sobre las reformas del sistema que tienen lugar en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE.
31. El establecimiento de un marco de evaluación para todo el sistema, atendiendo a la recomendación del Grupo de Alto Nivel, es una propuesta ambiciosa pero que puede ser muy importante si permite que las entidades de las Naciones Unidas definan sus contribuciones en función de sus respectivos mandatos y ventajas comparativas. La iniciativa debería servir para aumentar el conocimiento mutuo de las diversas funciones y responsabilidades de las organizaciones y promover la convergencia de los procesos.

Financiación del sistema de las Naciones Unidas

32. El Grupo de Alto Nivel formula recomendaciones en relación con la financiación del conjunto del sistema de las Naciones Unidas, así como sobre la financiación de las actividades nacionales de las Naciones Unidas. Es importante lograr una financiación adecuada, previsible y sostenida para que las Naciones Unidas cumplan sus responsabilidades mundiales y presten asistencia técnica de manera eficiente e imparcial.

En la actualidad disminuyen los recursos básicos y las contribuciones prorrateadas, y aumentan las contribuciones voluntarias; esta tendencia es un riesgo que puede reducir la capacidad de planificación y de ejecución, así como socavar la eficacia debido al incremento de los costos de transacción. Cabe señalar que el Grupo de Alto Nivel recomendó una financiación básica completa de las actividades normativas de las Naciones Unidas, en particular de sus organismos especializados, a fin de que el sistema pueda desempeñar sus responsabilidades globales de manera imparcial y eficaz.

- 33.** Se invita al Consejo de Administración a que examine las implicaciones que tiene para la OIT el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, y a que ofrezca a la Oficina orientaciones al respecto.

Ginebra, 9 de marzo de 2007.

Este documento se presenta para debate y orientación.

